

La República para El Ejercicio Económico 2026 y el artículo 33 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.—Que, de acuerdo con el oficio SG-0442-2026, suscrito por el Sr. Alden Rivera Montes, Secretario General de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), dirigido al suscrito, informa que, en el marco del “Proyecto para la Mejora de la Conectividad Regional y la Facilitación del Comercio en el Contexto de la Ejecución del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035”, con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se ha seleccionado a Sofía Víquez Hernández, Directora de Despacho, del Viceministerio de Infraestructura, para participar en la visita técnica presencial a realizarse en Madrid, España, del 6 al 10 de julio de 2026, selección realizada con base en los resultados obtenidos en las evaluaciones de los módulos impartidos y el porcentaje de asistencia a las sesiones del programa de capacitación.

2.—Que dicha visita técnica forma parte del Programa de Capacitación e Intercambio de Experiencias de la Unión Europea en materia de Planificación Multimodal de Sistemas de Transporte, ejecutado por la Escuela de Organización Industrial de España (EOI), con la aprobación del Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN).

3.—Que, mediante CARTA-MOPT-DM-1393-2026, firmada por el suscrito, se comunicó al Sr. Alden Rivera Montes, Secretario General del SIECA, la anuencia para la participación de la Sra. Víquez Hernández.

4.—Que para Costa Rica y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes reviste especial importancia la participación de la Sra. Víquez Hernández, por cuanto permitirá la representación institucional del país y el intercambio de experiencias, así como conocer de primera mano las buenas prácticas europeas en materia de planificación multimodal de los sistemas de transporte y la infraestructura asociada, incluyendo los modelos de operación de puertos marítimos, terminales de carga y estaciones ferroviarias, en el marco del Proyecto para la Mejora de la Conectividad Regional y la Facilitación del Comercio en el Contexto de la Ejecución del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035.

5.—Que de conformidad con el oficio SG-0442-2026, el programa cubrirá los gastos correspondientes a boletos aéreos, hospedaje, alimentación y traslados internos de las funcionarias seleccionadas durante su permanencia en España. **Por tanto,**

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar a Sofía Víquez Hernández, cédula de identidad N° 4-0199-0962, en su condición de Directora de Despacho del Viceministerio de Infraestructura, para que participe de forma presencial en visita técnica a la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2°—Los gastos por alimentación, hospedaje, boletos aéreos y traslados serán cubiertos en su totalidad por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del fondo España SICA.

Artículo 3°—Que durante los días en que se autoriza la participación de la funcionaria Sofía Víquez Hernández, devengará el 100% de su salario.

Artículo 4°—Rige a partir del 04 de julio del 2026 hasta el 11 de julio del 2026.

N° 087-MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978, N° 10.836. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de

Publíquese solamente una vez.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la fecha y hora que consta en la firma digital.

Ing. Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202601097900).